



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana **Consejo General**

ACTA

CE En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, reunidos los integrantes del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, en su domicilio oficial sito en periférico Sur Poniente No. 2185, Colonia Penipak, con el propósito de llevar a cabo la vigésima segunda sesión del Consejo General para la cual han sido convocados; en uso de la palabra la MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, CONSEJERA PRESIDENTE, dijo: Buenas noches. Siendo las diecinueve horas (19:00) del día trece (13) de diciembre del año dos mil catorce (2014), damos inicio a la sesión extraordinaria convocada para esta fecha en términos de lo dispuesto por el artículo 14, fracción III, del Reglamento de Sesiones del Consejo General. Señor Secretario, verifique si existe quórum legal.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su venia Presidenta. Se encuentran presentes las Consejeras Electorales Lilly de María Chang Muñoa y Margarita Esther López Morales, así como el Consejero Electoral Jorge Manuel Morales Sánchez. Antes de continuar, me permito informar a este Consejo General, para que quede asentado en la versión estenográfica y en el acta correspondiente, que las Consejeras Ivonne Miroslava Abarca Velázquez y María del Carmen Girón López, así como el Consejero Electoral Carlos Enrique Domínguez Cordero, se encuentran de comisión oficial fuera de la ciudad por motivo del desarrollo de las actividades relativas a la toma de protesta de los integrantes de los Consejos Distritales y Municipales Electorales, acto que se llevará a cabo en las respectivas cedes de sus regiones asignadas previamente, motivo por el cual no se encuentran presentes. Las Consejeras y el señor Consejero aquí presentes, pospusieron su salida, al término de esta sesión saldrán para estar en tiempo de cumplir su compromiso igualmente a sus respectivas regiones. También se encuentran presentes los representantes de los partidos políticos: el Contador Público José Francisco Hernández Gordillo, de Acción Nacional; el Licenciado Hiber Gordillo Náñez, del Revolucionario Institucional; el Licenciado Marco Antonio Martínez Espinosa, de la Revolución Democrática; el Profesor Mario Cruz Velázquez, del Partido del Trabajo; el Licenciado Humberto Roblero Fernández, del Verde Ecologista de México; el Licenciado Abraham Gómez José, de Movimiento Ciudadano; el Licenciado Armando Bañuelos Toledo, de Nueva Alianza; la Licenciada Mercedes Nolberida León Hernández, del Partido Chiapas Unido; el Licenciado Antonio Abisaí Tapia Morales, de Morena; el Licenciado Carlos Mario Pérez Domínguez, de Encuentro Social; el Licenciado Marco Antonio Peña Cruz, del Partido Humanista y la Licenciada Jazmín López Cruz, de Mover a Chiapas. Por lo que se certifica el quórum legal para sesionar. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Habiendo quórum legal, declaro instalada la sesión extraordinaria convocada para esta fecha. Señor Secretario, sírvase dar lectura a los puntos del orden del día previstos para esta sesión y así someterlos a la consideración del Consejo General.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su venia Presidenta. Los puntos del orden del día son los siguientes: Punto número uno.- Lista de asistencia y certificación de quórum legal. Punto número dos.- Declaratoria de instalación del Consejo General. Punto número tres.- Lectura del orden del día y aprobación, en su caso. Punto número cuatro.- Informar al Consejo General de la resolución emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en el expediente número TEECH/JDC/002/2014, de fecha 13 de diciembre del año en curso. Punto número cinco.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, mediante el cual se da cumplimiento a lo ordenado en la ejecutoria de fecha 13 de diciembre de 2014, dictada en sesión de Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en el expediente número TEECH/JDC/002/2014. Es cuanto Consejera Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señoras Consejeras, señor Consejeros, está a la consideración de ustedes el contenido del orden del día. ¿Hay alguna observación al respecto? Siendo así señor Secretario, sírvase consultar la votación del orden del día.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su venia Presidenta. Señoras Consejeras y señor Consejero, se somete a la aprobación de ustedes el contenido del orden del día. Quienes estén por su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes el contenido del orden del día. Es cuanto Presidenta.



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

2

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Consejera Presidenta, me permito solicitar su autorización para que con fundamento en los artículos 27, fracción VI, del Reglamento Interno y 25, del Reglamento de Sesiones del Consejo General de este Instituto, se consulte al Pleno, si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular junto con la convocatoria y así entrar directamente al desahogo de los mismos, haciendo la aclaración, que si alguno de los integrantes de esta mesa de Pleno lo solicita, se daría lectura al documento que se requiera para ilustrar cualquier punto.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Adelante señor Secretario, proceda a hacer la consulta.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Gracias Presidenta. Señoras Consejeras, señor Consejero, está a la consideración de ustedes en los términos antes descritos, la solicitud para que se dispense la lectura en los términos solicitados. Quienes estén por su aprobación, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes la dispensa de la lectura. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su venia Presidenta. El punto número cuatro del orden del día, corresponde a: Informar al Consejo General de la resolución emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en el expediente número TEECH/JDC/002/2014, de fecha 13 de diciembre del año en curso. Si me permite Presidenta daría lectura al encabezado y a los puntos resolutive de la presente ejecutoria.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Adelante señor Secretario.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su venia Presidenta. Expediente TEECH/JDC/002/2014. Juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano. Actora: Diana Maythé Liévano López. Autoridad responsable: Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas. Puntos resolutive: Primero. Es procedente el Juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, promovido por Diana Maythé Liévano López, en contra del acuerdo de cinco de diciembre de dos mil catorce, emitido por el Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana. Segundo. Se revoca la parte considerativa del acuerdo impugnado, por lo que hace a la afectación de Diana Maythé Liévano López al declararse fundada su pretensión, por los razonamientos vertidos en el considerando séptimo de la presente resolución. Tercero. En consecuencia, se ordena al Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, emita en libertad de atribución un acuerdo en el cual funde y motive las razones por las cuales consideró procedente la revocación del nombramiento como Consejera Propietaria de Diana Maythé Liévano López, del Consejo Municipal de Ocosingo, Chiapas, o caso contrario, restituya de los derechos que le fueron otorgados, mediante acuerdo de treinta de noviembre de dos mil catorce. Lo anterior dentro del término de doce horas contadas a partir de que sea legalmente notificado, en los términos precisados en el considerando séptimo de la presente resolución. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señoras y señores, una vez que este Consejo General ha sido informado del contenido de la presente resolución, lo que procede es darle cumplimiento. Señor secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su venia Presidenta. El punto número cinco del orden del día, corresponde a: Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, mediante el cual se da cumplimiento a lo ordenado en la ejecutoria de fecha 13 de diciembre de 2014, dictada en sesión de Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en el expediente número TEECH/JDC/002/2014. Si me permite Presidenta daría lectura a los puntos de acuerdo, para que quede asentado en la versión estenográfica y en el acta correspondiente.



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
Consejo General

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Adelante señor Secretario.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su venia Presidenta. Primero: En cumplimiento de la ejecutoria emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, se restituyen los derechos concedidos a la ciudadana Diana Maithé Liévano López, como Segunda Consejera Propietaria del Consejo Municipal Electoral de Ocosingo, Chiapas, mediante acuerdo aprobado en sesión del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana con fecha 30 treinta de noviembre de 2014 dos mil catorce, en términos del considerando 10 del presente acuerdo. Segundo: Por la vía más expedita y a la brevedad posible notifíquese a la ciudadana Diana Maithé Liévano López, el contenido del punto de acuerdo que antecede para los efectos legales procedentes. Tercero: Se instruye al Secretario Ejecutivo del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, remita copia certificada del presente acuerdo con el que se da cumplimiento a la ejecutoria de mérito, al Tribunal Electoral del Estado de Chiapas y al Presidente del Consejo Municipal Electoral de Ocosingo, Chiapas, para los efectos legales procedentes. Cuarto: Notifíquese el presente acuerdo al ciudadano Jesús Alberto Oropeza Nájera, para su conocimiento y efectos procedentes. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señoras y señores Consejeros Electorales, está a la consideración de ustedes el contenido del presente acuerdo de cumplimiento. ¿Alguien desea hacer uso de la voz? Siendo así señor Secretario, sírvase consultar la votación correspondiente.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su venia Presidenta. Señoras Consejeras, señor Consejero, se somete a la aprobación de ustedes el presente proyecto de acuerdo. Los que estén por su aprobación sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes el contenido del acuerdo antes mencionado. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Gracias señor Secretario del Consejo. Se le instruye señor Secretario, a efecto de que de inmediato se le dé el debido cumplimiento a los puntos resolutive del presente acuerdo. En términos de lo establecido en el artículo 395 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, los representantes que se encuentran presentes en esta sesión quedan formalmente notificados. Se instruye a la Secretaría provea lo necesario para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en el sitio de internet de este Instituto. Señoras y señores, se han agotado los puntos del orden del día previstos para esta sesión; en este sentido, y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las diecinueve horas con diecisiete minutos (19:17) del día de su inicio, declaro clausurada esta sesión extraordinaria. Muchas gracias y buenas noches.

LA CONSEJERA PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA